

NORMA DE AUDITORÍA 300

Convergencia basada en la Norma Internacional de Auditoría 300
(NUEVA REDACCIÓN)

PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

CONTENIDO

	Párrafo
Introducción	
Alcance de esta NIA	1
Vigencia	2
Objetivo	3
Requisitos	
Involucramiento de miembros clave del equipo del trabajo	4
Actividades preliminares del trabajo	5
Actividades de planeación	6-10
Documentación	11
Consideraciones adicionales en trabajos iniciales de auditoría	12
Material de aplicación y otro material explicativo	
La función y oportunidad de la planeación	A1-A4
Involucramiento de miembros clave del equipo del trabajo	A5
Actividades preliminares del trabajo	A6-A8
Actividades de planeación	A9-A16
Documentación	A17-A20
Consideraciones adicionales en trabajos iniciales de auditoría	A21
Apéndice: Consideraciones para establecer la estrategia general de auditoría	

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 300 (Nueva redacción), *Planeación de una auditoría de estados financieros*, deberá leerse en el contexto del "Prefacio a las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisiones, Otros trabajos para atestiguar y Servicios Relacionados," que expone la autoridad de las NIA.

Introducción

Alcance de esta NIA

1. Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad del auditor de planear una auditoría de estados financieros. Esta NIA (NA para propósitos de convergencia en Bolivia) se enmarca en el contexto de las auditorías recurrentes¹. Por separado se identifican consideraciones adicionales para trabajos iniciales de auditoría. (Ref: párrafos A1-A4)

Fecha de vigencia

2. Esta NIA entra en vigor para auditorías de estados financieros por periodos que comiencen en, o después del, 15 de diciembre de 2008.¹

En la convergencia, para Bolivia, esta norma entre en vigencia a partir del 1 de enero de 2010 como Norma de Auditoría Boliviana NA.

Objetivo

3. El objetivo del auditor es planear la auditoría de modo que se lleve a cabo de una manera efectiva.

Requisitos

Involucramiento de miembros clave del equipo del trabajo

4. El socio del trabajo y otros miembros clave del equipo del trabajo deberán involucrarse en la planeación de la auditoría, incluyendo planear y participar en la discusión entre los miembros del equipo del trabajo. (Ref: párrafo A5)

Actividades preliminares del trabajo.

5. El auditor deberá emprender las siguientes actividades al principio del trabajo actual de auditoría:
 - (a) Realizar los procedimientos que requiere la NIA 220 (NA 220 para propósitos de convergencia en Bolivia) *Control de calidad para auditorías de información financiera histórica* respecto de la continuación de la relación con el cliente y del trabajo de auditoría específico;
 - (b) Evaluar el cumplimiento con los requisitos éticos, incluyendo la independencia, según requiere la NIA 220 (NA 220 para propósitos de convergencia en Bolivia); y
 - (c) Establecer un entendimiento de los términos del trabajo, según requiere la NIA 210 (NA 210 para propósitos de convergencia en Bolivia), *Términos de los trabajos de auditoría*. (Ref: párrafos A6-A8)

¹ Véase anexo: Factores justificativos de convergencia

Actividades de planeación

6. El auditor deberá establecer una estrategia general de auditoría que fije el alcance, oportunidad y dirección de la auditoría y que guíe el desarrollo del plan de auditoría.

7. Para establecer la estrategia general de auditoría, el auditor deberá:
 - (a) Identificar las características del trabajo que definan su alcance;
 - (b) Cerciorarse de los objetivos de informar del trabajo para planear la oportunidad de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones que se requieran;
 - (c) Considerar los factores que, según el juicio profesional del auditor, sean importantes para dirigir los esfuerzos del equipo del trabajo;
 - (d) Considerar los resultados de las actividades preliminares del trabajo y, cuando sea aplicable, si es o no relevante el conocimiento logrado en otros trabajos desempeñados por el socio del trabajo para la entidad; y
 - (e) Cerciorarse de la naturaleza, oportunidad y extensión de los recursos necesarios para desempeñar el trabajo. (Ref: párrafos A9-A12)

8. El auditor deberá desarrollar un plan de auditoría que incluya una descripción de:
 - (a) La naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de evaluación del riesgo planeados, según determina la NIA 315 (Nueva redacción), *Identificación y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa mediante el entendimiento de la entidad y su entorno* (NA 315 para propósitos de convergencia en Bolivia).
 - (b) La naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría adicionales planeados a nivel aseveración, según determina la NIA 330 (Nueva redacción), *Respuestas del auditor a los riesgos evaluados* (NA 330 para propósitos de convergencia en Bolivia).
 - (c) Otros procedimientos de auditoría planeados que se requieren realizar para que el trabajo cumpla con las NIA. (Ref: párrafo A13)

9. El auditor deberá actualizar y cambiar la estrategia general de auditoría y el plan de auditoría, según sea necesario, durante el curso de la auditoría. (Ref: párrafo A14)

10. El auditor deberá planear la naturaleza, oportunidad y extensión de la dirección y supervisión de los miembros del equipo del trabajo y la revisión de su trabajo. (Ref: párrafos A15-A16)

Documentación

11. El auditor deberá documentar:
 - (a) La estrategia general de auditoría;

- (b) El plan de auditoría; y
- (c) Cualesquier cambios importantes que se hagan durante el trabajo de auditoría a la estrategia general de auditoría o al plan de auditoría, y las razones para dichos cambios. (Ref: párrafos A17-A20)

Consideraciones adicionales en trabajos iniciales de auditoría

12. El auditor deberá emprender las siguientes actividades antes de comenzar una auditoría inicial
- (a) Realizar los procedimientos que requiere la NIA 220 (NA 220 para propósitos de convergencia en Bolivia), respecto de la aceptación de la relación con el cliente y del trabajo específico de auditoría; y
 - (b) Comunicarse con el auditor precursor², cuando haya habido un cambio de auditores, en cumplimiento con requisitos éticos relevantes. (Ref: párrafo A21)

Material de aplicación y otro material explicativo

La función y oportunidad de la planeación (Ref: párrafo 1)

- A1. Planear una auditoría implica establecer la estrategia general de auditoría para el trabajo y desarrollar un plan de auditoría. Una planeación adecuada beneficia a la auditoría de estados financieros de varias maneras, como son:
- Ayudar al auditor a dedicar la atención apropiada a áreas importantes de la auditoría.
 - Ayudar al auditor a identificar y resolver problemas potenciales de manera oportuna.
 - Ayudar al auditor a organizar y manejar de manera apropiada el trabajo de auditoría, de modo que se desempeñe en una manera efectiva y eficiente.
 - Auxiliar en la selección de miembros del equipo del trabajo que tengan niveles apropiados de capacidades y competencia para responder a los riesgos anticipados, y en la asignación de trabajo a los mismos.
 - Facilitar la dirección y supervisión de los miembros del equipo del trabajo y la revisión de su trabajo.
 - Auxiliar, cuando sea aplicable, en la coordinación del trabajo hecho por los auditores de los componentes y por los expertos.
- A2. La naturaleza y extensión de las actividades de planeación variara de acuerdo con el tamaño y complejidad de la entidad, la experiencia previa con la entidad de los miembros clave del equipo del trabajo, y los cambios en circunstancias que ocurran durante el trabajo de auditoría.
- A3. La planeación no es una fase separada de una auditoría, sino un proceso continuo e iterativo que a menudo comienza poco después (o en conexión con) de completar la auditoría anterior

² Véase anexo: Factores justificativos de convergencia

y sigue hasta completar el trabajo de la auditoría actual. Planear, sin embargo, incluye la consideración de la oportunidad de ciertas actividades y procedimientos de auditoría que necesitan terminarse antes de la realización de procedimientos adicionales de auditoría. Por ejemplo, la planeación incluye la necesidad de considerar, antes de que el auditor identifique y evalúe los riesgos de representación errónea de importancia relativa, asuntos como:

- Los procedimientos analíticos que se van a aplicar como procedimientos de evaluación del riesgo.
- Obtener un entendimiento general del marco de referencia legal y regulatorio aplicable a la entidad y cómo cumple la entidad con dicho marco.
- La determinación de la importancia relativa.
- El involucramiento de expertos.
- El desempeño de otros procedimientos de evaluación del riesgo.

A4. El auditor puede decidir discutir elementos de la planeación con la administración de la entidad para facilitar la conducción y manejo del trabajo de auditoría (por ejemplo, para coordinar algunos de los procedimientos de auditoría planeado con el trabajo del personal de la entidad). Aunque estas discusiones ocurran a menudo, siguen siendo responsabilidad del auditor, la estrategia general de auditoría y el plan de auditoría. Cuando se discuten asuntos que se incluyen en la estrategia general de auditoría o en el plan de auditoría, se requiere de cuidado para no comprometer la efectividad de la auditoría. Por ejemplo, si se discute con la administración la naturaleza y oportunidad de procedimientos de auditoría detallados, se puede comprometer la efectividad de la auditoría al hacer demasiado predecibles los procedimientos de auditoría.

Involucramiento de miembros clave del equipo del trabajo

(Ref: párrafo 4)

A5. El involucramiento del socio del trabajo y otros miembros clave del equipo del trabajo en la planeación de la auditoría sirve para aprovechar la experiencia e ideas claras de éstos, enriqueciendo, por tanto, la efectividad y eficiencia del proceso de planeación.²

Actividades preliminares del trabajo (Ref: párrafo 5)

A6. Realizar las actividades preliminares del trabajo, que se especifican en el párrafo 5, al inicio del trabajo de auditoría actual, ayuda al auditor a identificar y evaluar sucesos o circunstancias que pueden afectar de una manera adversa la capacidad del auditor para planear y desempeñar el trabajo de auditoría.

A7. Realizar estas actividades preliminares del trabajo faculta al auditor a planear un trabajo de auditoría para el cual, como por ejemplo:

- El auditor conserve la independencia y capacidad necesarias para desempeñar el trabajo.

² La NIA 315 (Nueva redacción), *Identificación y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa mediante el entendimiento de la entidad y su entorno* establece requisitos y da lineamientos sobre la discusión del equipo del trabajo sobre la susceptibilidad de la entidad a representaciones erróneas de importancia relativa de los estados financieros. La NIA 240 (Nueva redacción), *Responsabilidades del auditor relativas al fraude en una auditoría de estados financieros* da lineamientos sobre el énfasis que se da en esta discusión a la susceptibilidad de los estados financieros de la entidad a representación errónea de importancia relativa debido a fraude.

- No haya asuntos respecto de la integridad de la administración que puedan afectar la disposición del auditor de continuar el trabajo.
 - No haya malentendidos con el cliente en cuanto a los términos del trabajo.
- A8. La consideración del auditor sobre la continuación con el cliente y sobre los requisitos éticos, incluyendo la independencia, se da durante el trabajo de auditoría según ocurran las condiciones y cambios en circunstancias. Realizar procedimientos iniciales sobre la continuación con el cliente, así como la evaluación de los requisitos éticos (incluyendo la independencia) al inicio del trabajo de auditoría actual significa que se completen antes del desempeño de otras actividades importantes para dicha auditoría. Para trabajos de auditoría que continúan, estos procedimientos iniciales a menudo ocurren poco después (o en conexión con) la terminación de la auditoría previa.

Actividades de planeación

La estrategia general de auditoría (Ref: párrafos 6-7)

- A9. El proceso de establecer la estrategia general de auditoría ayuda al auditor a determinar, sujeto a la terminación de los procedimientos de evaluación del riesgo por el auditor, asuntos como:
- Los recursos por desplegar para áreas específicas de la auditoría, como el uso de miembros del equipo del trabajo con la experiencia apropiada para áreas de alto riesgo o el involucramiento de expertos en asuntos complejos.
 - El monto de recursos por asignar a áreas específicas de la auditoría, como el número de miembros del equipo asignados para presenciar el conteo de inventario en localidades importantes. La extensión de la revisión del trabajo de otros auditores en el caso de auditorías de grupo, o el presupuesto de horas de la auditoría por asignar a las áreas de alto riesgo;
 - Cuando se han de desplegar estos recursos, por ejemplo, si en una etapa provisional de la auditoría o en fechas clave de corte; y
 - Como se manejan, dirigen y supervisan dichos recursos, cuando se espera llevar a cabo las reuniones de instrucciones al equipo y de reportes del mismo, como se espera que tengan lugar las revisiones del socio y del gerente del trabajo (por ejemplo, *in-situ*, o en el exterior), y si se realizan revisiones de control de calidad del trabajo.
- A10. El Apéndice da una lista de ejemplos de consideraciones al establecer la estrategia general de auditoría.
- A11. Una vez establecida la estrategia general de auditoría, puede desarrollarse un plan de auditoría para atender los diversos asuntos identificados en la estrategia general de auditoría, tomando en cuenta la necesidad de lograr los objetivos de la auditoría mediante el uso eficiente de los recursos del auditor. El establecimiento de la estrategia general de auditoría y el plan detallado de auditoría no son necesariamente procesos separados o en secuencia, sino que están íntimamente interrelacionados, ya que los cambios en uno(a) pueden dar como resultados los cambios consecuentes en el(la) otro(a).

Consideraciones específicas a entidades pequeñas

- A12. En auditorías de entidades pequeñas, toda la auditoría puede conducirla un equipo de

auditoría muy pequeño. Muchas auditorías de entidades pequeñas implican al socio del trabajo (quien puede ser un profesional independiente) trabajando con un miembro del equipo del trabajo (o sin ninguno de los miembros del equipo del trabajo). Con un equipo más pequeño, son más fáciles la coordinación y la comunicación entre los miembros del equipo. Establecer la estrategia general de auditoría para la auditoría de una entidad pequeña no necesita ser un ejercicio complejo o que consuma mucho tiempo; varía de acuerdo con el tamaño de la entidad, la complejidad de la auditoría y el tamaño del equipo del trabajo. Por ejemplo, un memorándum breve preparado a la terminación de la auditoría previa, que se base en una revisión de los papeles de trabajo y que resalte asuntos identificados en la auditoría que se acaba de completar, actualizado en el periodo actual con base en discusiones con el gerente-dueño, puede servir como la estrategia de auditoría documentada para el trabajo actual de auditoría si cubre los asuntos que se anotan en el párrafo 7.

El plan de auditoría (Ref: párrafo 8)

- A13. El plan de auditoría es más detallado que la estrategia general de auditoría en cuanto a que incluye la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que se han de desempeñar los miembros del equipo del trabajo. La planeación de estos procedimientos de auditoría tiene lugar durante el curso de la auditoría al desarrollarse el plan de auditoría para el trabajo. Por ejemplo, la planeación de los procedimientos del auditor para evaluación del riesgo ocurre a comienzos del proceso de auditoría. Sin embargo, planear la naturaleza, oportunidad y extensión de procedimientos específicos de auditoría adicionales, depende del resultado de los procedimientos de evaluación del riesgo. Además, el auditor puede comenzar la ejecución de procedimientos adicionales de auditoría para algunas clases de transacciones de transacciones, saldos de cuenta y revelaciones antes de planear todos los procedimientos de auditoría adicionales restantes.

Cambios a decisiones de planeación durante el curso de la auditoría

(Ref: párrafo 9)

- A14. Como resultado de sucesos inesperados, cambios en condiciones, o de la evidencia de auditoría obtenida de los resultados de los procedimientos de auditoría, el auditor puede necesitar modificar la estrategia general de auditoría y el plan de auditoría y, por tanto, la naturaleza, oportunidad y extensión planeadas de procedimientos adicionales de auditoría que resulten, con base en la consideración revisada de los riesgos evaluados. Este puede ser el caso cuando llega a atención del auditor información que difiera de manera importante de la información disponible cuando el auditor planeó los procedimientos de auditoría. Por ejemplo, la evidencia de auditoría obtenida mediante la realización de procedimientos sustantivos puede contradecir la evidencia de auditoría obtenida mediante pruebas de los controles.

Dirección, supervisión y revisión (Ref: párrafo 10)

- A15. La naturaleza, oportunidad y extensión de la dirección y supervisión de los miembros del equipo del trabajo, y la revisión de su trabajo varían dependiendo de muchos factores, que incluyen:
- El tamaño y complejidad de la entidad.
 - El área de la auditoría.
 - Los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa (por ejemplo, un

aumento en el riesgo evaluado de representación errónea de importancia relativa para un área dada de la auditoría ordinariamente requiere un aumento correspondiente en la extensión y oportunidad de la dirección y supervisión de los miembros del equipo del trabajo, y una revisión más detallada de su trabajo).

- Las capacidades y competencia de cada uno de los miembros en lo individual en el desempeño del trabajo de auditoría.

La NIA 220 (NA 220 para propósitos de convergencia en Bolivia) contiene lineamientos adicionales sobre la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría.

Consideraciones específicas a entidades pequeñas

- A16. Cuando se lleva a cabo una auditoría totalmente por el socio del trabajo, no surgen las cuestiones de dirección y supervisión de los miembros del equipo del trabajo ni de la revisión de su trabajo. En tales casos, el socio del trabajo, habiendo conducido personalmente todos los aspectos del trabajo, estará enterado de todos los asuntos de importancia. Pueden presentarse problemas prácticos para formarse un punto de vista objetivo sobre la propiedad de los juicios hechos en el curso de la auditoría cuando la misma persona también realiza toda la auditoría. Cuando están implicados asuntos particularmente complejos o inusuales, y la auditoría la desempeña un solo profesional independiente, puede ser deseable consultar con otros auditores con la experiencia adecuada o con el órgano profesional del auditor.

Documentación (Ref: párrafo 11)

- A17. La documentación de la estrategia general de auditoría es un registro de las decisiones clave que se consideran necesarias para planear de manera apropiada la auditoría y para comunicar los asuntos importantes al equipo del trabajo. Por ejemplo, el auditor puede resumir la estrategia general de auditoría en forma de un memorándum que contenga las decisiones clave respecto del alcance general, oportunidad y conducción de la auditoría.
- A18. La documentación del plan de auditoría es un registro de la naturaleza, oportunidad y extensión planeadas de los procedimientos de evaluación del riesgo y de los procedimientos adicionales de auditoría a nivel aseveración en respuesta a los riesgos evaluados. También sirve como un registro de la planeación apropiada de los procedimientos de auditoría que pueden revisarse y aprobarse antes de su desempeño. El auditor puede usar programas estándar de auditoría o listas de verificación de terminación de la auditoría, ajustados según se necesite para reflejar las circunstancias particulares del trabajo.
- A19. Un registro de los cambios importantes a la estrategia general de auditoría y al plan de auditoría, y los cambios resultantes a la naturaleza, oportunidad y extensión planeadas de los procedimientos de auditoría, explica por qué se hicieron los cambios importantes, y la estrategia general y plan de auditoría finalmente adoptados para la auditoría. También refleja la respuesta apropiada a los cambios importantes que ocurren durante la auditoría.

Consideración específicas a entidades pequeñas

- A20. Según se analiza en el párrafo A12, un memorándum breve, adecuado, puede servir como la estrategia documentada para la auditoría de una entidad pequeña. Para el plan de auditoría, pueden usarse programas estándar de auditoría o listas de verificación (ver párrafo A18) inspirados en la presunción de unas actividades de control relevantes, como es probablemente el caso en una entidad pequeña, siempre y cuando se ajusten a las

circunstancias del trabajo, incluyendo las evaluaciones del riesgo por el auditor.

Consideraciones adicionales en trabajos iniciales de auditoría

(Ref: párrafo 12)

A21. El propósito y objetivo de planear la auditoría son los mismos ya sea la auditoría un trabajo inicial o uno recurrente. Sin embargo, para una auditoría inicial, el auditor puede necesitar ampliar las actividades de planeación porque el auditor no tiene ordinariamente la experiencia previa con la entidad que se considera cuando se planean trabajos recurrentes. Para auditorías iniciales, los asuntos adicionales que el auditor puede considerar al establecer la estrategia general de auditoría y el plan de auditoría incluyen:

- A menos que lo prohíba la ley o las regulaciones, los arreglos que deben hacerse con el auditor precursor, por ejemplo, para revisar los papeles de trabajo del auditor precursor.
- Cualesquier asuntos principales (incluyendo la aplicación de principios de contabilidad o de auditoría y normas para informar) discutidos con la administración en conexión con la selección inicial como auditor, la comunicación de estos asuntos a los encargados del gobierno corporativo y cómo afectan estos asuntos a la estrategia general de auditoría y al plan de auditoría.
- Los procedimientos de auditoría necesarios para obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto a balances de apertura [ver NIA 510 (NA para propósitos de convergencia en Bolivia), *Trabajos iniciales – Balances de apertura*].
- Otros procedimientos que requiere el sistema de control de calidad de la firma para trabajos iniciales de auditoría (por ejemplo, el sistema de control de calidad de la firma puede requerir el involucramiento de otro socio o persona de jerarquía senior para revisar la estrategia general de auditoría, antes de comenzar procedimientos importantes de auditoría o de revisar los dictámenes antes de su emisión).

Apéndice

(Ref: párrafos 6-7 y A9 – A12)

Consideraciones para establecer la estrategia general de auditoría

Este apéndice brinda ejemplos de asuntos que el auditor puede considerar al establecer la estrategia general de auditoría. Muchos de estos asuntos también influirán en el plan de auditoría detallado del auditor. Los ejemplos que se dan cubren una amplia gama de asuntos aplicables a muchos trabajos. Si bien algunos de los asuntos a que se hace mención a continuación pueden requerirse por otras NIA, no todos los asuntos son relevantes para cada trabajo de auditoría y la lista no es necesariamente una lista completa.

Características del trabajo

- EL marco de referencia de información financiera sobre el que se ha preparado la información financiera que se va a auditar, incluyendo cualquier necesidad de conciliaciones con otro marco de referencia de información financiera.
- Requisitos de información específicos a la industria, como reportes obligados por los reguladores de la industria.
- La cobertura esperada de la auditoría, incluyendo el número y localidades de los componentes que se van a incluir.
- La naturaleza de las relaciones de control entre una matriz y sus componentes que determinan cómo se va a consolidar el grupo.
- La extensión en que los componentes son auditados por otros auditores.
- La naturaleza de los segmentos del negocio por auditar, incluyendo la necesidad de conocimiento especializado.
- La moneda que se usará para los informes, incluyendo cualquier necesidad de conversión de divisas para la información financiera auditada.
- La necesidad de una auditoría estatutaria de estados financieros independientes, además de una auditoría para fines de consolidación.
- La disponibilidad del trabajo de auditores internos y el grado en que el auditor depende potencialmente de dicho trabajo.
- El uso por la entidad de organizaciones de servicio y cómo puede obtener el auditor evidencia concerniente al diseño u operación de controles que éstas realizan.
- El uso esperado de evidencia de auditoría obtenida en auditorías previas, por ejemplo, evidencia de auditorías relacionadas con procedimientos de evaluación del riesgo y pruebas de los controles.
- El efecto de la tecnología de la información en los procedimientos de auditoría, incluyendo la disponibilidad de datos y el uso esperado de técnicas de auditoría con ayuda de computadora.
- La coordinación de la cobertura esperada y oportunidad del trabajo de auditoría con cualesquier revisiones de información financiera provisional y el efecto en la auditoría de la información obtenida durante estas revisiones.

- La disponibilidad del personal y datos del cliente.

Objetivos de informar, oportunidad de la auditoría y naturaleza de las comunicaciones

- El calendario de la entidad para informar, por ejemplo, en las etapas intermedia y final.
- La organización de reuniones con la administración y los encargados del gobierno corporativo, respecto del tipo y oportunidad esperados de los informes que se van a emitir y de otras comunicaciones, tanto orales como escritos, incluyendo el dictamen del auditor, cartas de la administración y comunicaciones a los encargados del gobierno corporativo.
- La discusión con la administración respecto de las comunicaciones esperadas sobre el estatus del trabajo de auditoría durante todo el trabajo.
- Comunicación con los auditores de componentes respecto de los tipos y oportunidad esperados de los dictámenes por emitir y otras comunicaciones en conexión con la auditoría de componentes.
- La naturaleza y oportunidad esperadas de las comunicaciones entre los miembros del equipo del trabajo, incluyendo la naturaleza y oportunidad de las reuniones del equipo y la oportunidad de la revisión del trabajo realizado.
- Si es que hay algunas otras comunicaciones esperadas con terceros, incluyendo cualesquier responsabilidades estatutarias o contractuales de informar que surjan de la auditoría.

Factores importantes, actividades preliminares del trabajo y conocimiento logrado en otros trabajos

- La determinación de los niveles apropiados de importancia relativa, incluyendo:
 - Establecer la importancia relativa para fines de planeación.
 - Establecer y comunicar la importancia relativa para auditores de los componentes.
 - Reconsiderar la importancia relativa al desempeñarse los procedimientos de auditoría durante el curso de la auditoría.
 - Identificación preliminar de componentes y saldos de cuenta de importancia relativa.
- Identificación preliminar de áreas donde pueda haber un riesgo más alto de representación errónea de importancia relativa.
- El impacto del riesgo evaluado de representación errónea de importancia relativa a nivel de estado financiero general sobre dirección, supervisión y revisión.
- La manera en que el auditor enfatiza a los miembros del equipo del trabajo la necesidad de mantener una mente inquisitiva y de ejercer el escepticismo profesional al compilar y evaluar la evidencia de auditoría.
- Resultados de auditorías previas que implicaron evaluar la efectividad operativa del control interno, incluyendo la naturaleza de las debilidades identificadas y la acción tomada para tratarlas.
- La discusión de asuntos que puedan afectar la auditoría con personal de la firma responsable de desempeñar otros servicios a la entidad.

- Evidencia del compromiso de la administración con el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno sólido, incluyendo evidencia de documentación apropiada de este control interno.
- Volumen de transacciones, lo que puede determinar si es más eficiente para el auditor depender del control interno.
- La importancia atribuida al control interno en la entidad para la operación exitosa del negocio.
- Desarrollos importantes del negocio que afectan a la entidad, incluyendo cambios en tecnología de la información y procesos del negocio, cambios en administración clave, adquisiciones, fusiones y desinversiones.
- Desarrollos importantes de la industria, como cambios en regulaciones de la industria y nuevos requisitos para información.
- Cambios importantes en el marco de referencia de información financiera, como cambios en normas de contabilidad.
- Otros desarrollos importantes relevantes, como cambios en el entorno legal que afectan a la entidad.

Naturaleza, oportunidad y extensión de los recursos

- La selección del equipo del trabajo (incluyendo, cuando sea necesario, al revisor del control de calidad del trabajo) y la asignación de trabajo de auditoría a los miembros del equipo, incluyendo asignar los miembros del equipo con experiencia a áreas donde puedan ser más altos los riesgos de representación errónea de importancia relativa.
- Hacer un presupuesto del trabajo, que incluya la consideración de la cantidad apropiada de tiempo por apartar para áreas donde pueda haber riesgos más altos de representación errónea de importancia relativa.

ANEXO
FACTORES JUSTIFICATIVOS DE CONVERGENCIA
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIA)
A LAS NORMAS BOLIVIANAS DE AUDITORIA (NA)

INFORME DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y FUNDAMENTACIONES DE LA APLICABILIDAD EN BOLIVIA

Se ha considerado el párrafo quinto del Prólogo a la traducción de las NIA que, en su inciso d) establece: "Ayuda a los países de habla hispana que han decidido adoptar las NIA de IFAC como sus propias normas de auditoría de información financiera". En este contexto se ha analizado la Norma Internacional de Auditoría 300 en su integridad, para considerar su aplicabilidad en la práctica profesional en Bolivia y, en general, se **adecua** a la práctica profesional boliviana.

Esta Norma de Auditoría NA 300 no ha sido modificada en ninguno de sus párrafos con relación a la Norma Internacional de Auditoría 300 auditoría emitido por el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría (IAASB) de la IFAC. Algún error en la traducción o transcripción ha sido corregido; algún párrafo a merecido aclaración para mejor comprensión, en esos casos la aclaración está remarcada y con letra itálica.

El proceso de revisión ha consistido en:

- Se ha compilado la NIA 300 (nueva redacción) al 31 de diciembre de 2007 y confrontado con la traducción oficial autorizada del Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- Se ha procedido a dar la lectura de comprensión, concordante con el marco de referencias internacional para trabajos para atestiguar.
- Se ha revisado el contexto de la norma y que esta sea concordante con las prácticas habituales desarrolladas en Bolivia para estados financieros de propósito general y esté correlacionada con las otras normas en convergencia.
- Se ha verificado la redacción de la norma de forma tal que sea comprensible a la usanza boliviana y, en casos de duda, revisado la correcta traducción del idioma inglés. Con este propósito se han identificado la terminología utilizada para generar y relacionar, en algunos casos, los glosarios, sinónimos y aclaraciones necesarias para una adecuada interpretación de los profesionales bolivianos. En los casos en que se requieren una aclaración inmediata al párrafo, se ha introducido un párrafo aclaratorio, sin modificar la numeración de la propia norma internacional; estos párrafos aclaratorios están remarcados alrededor y en letra itálica para su fácil identificación.
- *La práctica de planificar la auditoría desde las actividades preliminares del trabajo y proseguir como un proceso continuo, durante la auditoría, es concordante con la práctica desarrollada en Bolivia lo cual fundamenta la convergencia a la norma internacional.*

GLOSARIO DE TERMINOS, SINONIMOS DE MODISMOS BOLIVIANOS, ACLARACIONES Y OTROS

REF. Párrafo Norma	Terminología utilizada en la NA 315	Sinónimos, modismos bolivianos, aclaraciones y otros
1	Auditorías recurrentes	Auditoría de un siguiente ejercicio que vuelve a ser ejecutada por el mismo auditor
12b	Auditor precursor	Auditor predecesor. Se refiere a un auditor que ha renunciado o

		que se le ha notificado que sus servicios han terminado y que existe un auditor sucesor.

SOLUCION DE INTERPRETACIONES DIVERSAS

Esta convergencia fue efectuada considerando la versión traducida y editada en el año 2007 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. En caso de discrepancia en la traducción o modismos locales, debe acudir a la versión en inglés que es el idioma oficial del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB).

ESTRUCTURA DE PARRAFOS DE LA NORMA

Las Normas del IAASB contienen principios básicos y procedimientos esenciales (identificados en negritas) juntos con lineamientos relacionados en forma de material explicativo o de otro tipo, incluyendo apéndices. Los principios básicos y procedimientos esenciales deben entenderse y aplicarse en el contexto del material explicativo y de otro tipo que da guías para su aplicación. Por lo tanto, es necesario, considerar el texto integral de una Norma para entender y aplicar los principios básicos y procedimientos esenciales.

En los casos en que se requieren una aclaración inmediata al párrafo, como interpretación boliviana se ha introducido un párrafo aclaratorio, sin modificar la numeración de la propia norma internacional; estos párrafos aclaratorios están remarcados alrededor y en letra itálica para su fácil identificación.

De ser necesario los párrafos en suspenso (aquellos que aun no son aplicables en Bolivia) son identificados como remarcados y con una referencia de "nota al pie" identificada como "En suspenso para la práctica boliviana".

FECHA DE VIGENCIA EN BOLIVIA

La Norma de Auditoría NA 300 boliviana (convergencia basada en la Norma Internacional de Auditoría 300) entra en vigor para auditorías de estados financieros por los periodos que comiencen en el 1° de enero de 2010. Se aconseja su aplicación anticipada para lo cual el auditor debe tomar las previsiones que implican aplicar las NAs en los compromisos asumidos y el alcance de su trabajo.